



Ciudad de Santa Ana, Enmiendas Propuestas a la Sección 1203 de la Carta Constitutiva de la Ciudad de Santa Ana

¿Se debería enmendar la Carta Constitutiva de la Ciudad de Santa Ana para permitir que los residentes de la Ciudad que no sean ciudadanos puedan votar en todas las elecciones municipales de la Ciudad de Santa Ana, antes de las elecciones municipales generales de noviembre de 2028?

Qué significa su voto

sí	NO
Un voto "SÍ" a la Iniciativa de Ley es un voto a favor de la enmienda del Estatuto descrita anteriormente.	Un voto "NO" a la Iniciativa de Ley es un voto en contra de la enmienda del Estatuto descrita anteriormente.

A favor y en contra

A FAVOR	EN CONTRA
Benjamin Vazquez Miembro del Concejo de Santa Ana	Nelida Mendoza Ex Miembro del Concejo/Residente
Johnathan Ryan Hernandez Miembro del Concejo de Santa Ana	
Thai Viet Phan Alcaldesa Interina de Santa Ana	
Julia Gomez Abogada Principal, ACLU del Sur de California	
Katelyn Brazer Aceves Miembro de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana	



11

Texto Completo de la Iniciativa de Ley DD Ciudad de Santa Ana

Texto completo de la Enmienda al Estatuto de la Ciudad (el texto que se agregará, si se aprueba, se encuentra subrayado):

Sec. 1203. – Forma de Elecciones y Votación.

A menos que se disponga lo contrario por ordenanza, todas las elecciones se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral del Estado de California, tal como existe actualmente o pueda ser enmendado en el futuro, para la celebración de elecciones en ciudades de derecho general, en la medida en que no entren en conflicto con este estatuto o cualquier ordenanza adoptada de acuerdo con este estatuto.

El Concejo Municipal adoptará una ordenanza y políticas y reglamentos adicionales, según sea necesario, que autoricen a cualquier persona que haya establecido su residencia en la Ciudad y que no esté descalificada de otra manera para votar según las Secciones 2 y 4 del Artículo II de la Constitución de California o cualquier estatuto Estatal que la implemente u ordenanza o resolución de la Ciudad, a votar en todas las elecciones municipales independientemente de si la persona es ciudadana de Estados Unidos. Las "elecciones municipales" incluyen todas las elecciones locales en las que se; elija al alcalde, los miembros del concejo municipal, o cualquier otro representante municipal; se consideren; iniciativas de ley en la boleta electoral y se propongan iniciativas y referéndum. El Concejo Municipal adoptará las políticas, reglamentos, y ordenanzas que implemente esta Sección 1203 para que los no ciudadanos puedan participar en las elecciones antes de la elección municipal general que se llevará a cabo en noviembre de 2028.

Análisis Imparcial Ciudad de Santa Ana Iniciativa de Ley DD

El 7 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Ana incluyó la Iniciativa de Ley DD en la boleta electoral. La Iniciativa de Ley propone enmendar la sección 1203 de la Carta Constitutiva de la Ciudad de Santa Ana para permitir la votación de los no ciudadanos en todas las elecciones municipales de Santa Ana.

Actualmente, la Sección 1203 de la Carta Constitutiva de la Ciudad establece que todas las elecciones se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral del Estado de California a menos que se disponga lo contrario por ordenanza. La enmienda al la Carta Constitutiva exigiría que el Concejo Municipal adopte una ordenanza y políticas y reglamentos adicionales, según sea necesario, que autoricen a cualquier persona que haya establecido su residencia en la Ciudad y que no esté descalificada de otra manera para votar según las Secciones 2 y 4 del Artículo II de la Constitución de California o cualquier estatuto Estatal que la implemente u ordenanza o resolución de la Ciudad, a votar en todas las elecciones municipales, independientemente de si la persona es ciudadana de Estados Unidos. La enmienda al la Carta Constitutiva definirá las "elecciones municipales" para incluir todas las elecciones locales en las que: se elija al alcalde, a los concejales municipales, o a cualquier otro funcionario municipal; se consideren iniciativas de ley en la boleta electoral; y se propongan iniciativas y referéndum.

La enmienda a la Carta Constitutiva requiere que el Concejo Municipal adopte políticas, reglamentos y ordenanzas que implementen la enmienda a la Carta Constitutiva en la Sección 1203 con respecto al voto de los no ciudadanos de modo que estos puedan participar en las elecciones generales de noviembre de 2028 o antes. Si se aprueba la enmienda propuesta el Secretario de la Ciudad estaría obligado a llevar a cabo las elecciones municipales de la Ciudad de manera independiente del Registro Electoral del Condado. Si bien se ha confirmado una propuesta similar para no ciudadanos que autoriza a los no ciudadanos a elegir a los miembros de la junta escolar no se ha probado una propuesta de votación para no ciudadanos para elegir a los funcionarios municipales y participar en las elecciones municipales.

La Iniciativa de Ley DD requiere la aprobación de una mayoría simple de los votantes de Santa Ana para aprobarse. Si la Iniciativa de Ley DD no se aprueba, no se permitirá la votación de los no ciudadanos en las elecciones municipales de Santa Ana.

Un voto "Sí" a la Iniciativa de Ley es un voto a favor de la enmienda de la Carta Constitutiva descrita anteriormente.

Un voto "NO" a la Iniciativa de Ley es un voto en contra de la enmienda de la Carta Constitutiva descrita anteriormente.

Abogado Municipal de Santa Ana



Sección **11**

Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley DD

¡Brindemos a TODOS los residentes de Santa Ana una voz en las elecciones de la ciudad votando **SÍ a la Iniciativa de Ley DD!**

Durante los primeros 150 años de la historia de nuestra nación, 40 estados y territorios permitieron en distintas épocas que los no ciudadanos votaran.

Participar en la comunidad es una parte importante de la vida Estadounidense. La Iniciativa de Ley DD dará a los residentes no ciudadanos mayores oportunidades de participar en la comunidad y en el proceso democrático. Santa Ana será una ciudad más fuerte cuando todos los residentes puedan participar en la toma de decisiones que afectan su vida diaria, incluidas las decisiones sobre quién los representará en el Ayuntamiento.

Aproximadamente 1/4 de los residentes de Santa Ana actualmente no tienen voz ni voto en las elecciones de la ciudad simplemente por su estatus migratorio. Muchos han vivido aquí durante décadas y contribuyen en gran medida a la economía local. Pagan impuestos, poseen casas y propiedades, dirigen negocios locales, trabajan, y forman familias en Santa Ana. Deberían poder votar por los funcionarios de la ciudad que toman decisiones que afectan su vida diaria. La Iniciativa de Ley DD los empoderara para hacerlo.

Merecemos un gobierno local que trabaje para todos los residentes de Santa Ana. Al aprobar la Iniciativa de Ley DD, los funcionarios de la ciudad enfrentarán mayores presiones para ser más transparentes, receptivos a las necesidades de los residentes y, responsables con el dinero de los contribuyentes. Extender la capacidad de votar en las elecciones municipales a todos los residentes adultos permitirá garantizar que el gobierno de la ciudad de Santa Ana rinda cuentas a todos los que viven aquí.

La ley federal es clara en cuanto a que los no ciudadanos pueden votar legalmente en las elecciones locales si la ley estatal y local lo permite. Un fallo judicial de 2023 confirmó que es constitucional que las ciudades autónomas como Santa Ana extiendan la capacidad de voto en las elecciones locales

Vote **SÍ en la Iniciativa de Ley DD** para garantizar que el gobierno de la ciudad de Santa Ana nos represente a TODOS.

f/ Benjamin Vazquez Miembro del Concejo de Santa Ana

f/ Johnathan Ryan Hernandez Miembro del Concejo de Santa Ana

f/ Thai Viet Phan Alcaldesa interina de Santa Ana

f/ Julia Gomez Aboqada Principal, ACLU del Sur de California

f/ Katelyn Brazer Aceves Miembro de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana

Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley DD

Los residentes adultos no ciudadanos desempeñan un papel importante en la vida cotidiana de nuestras comunidades. Los inmigrantes forman la columna vertebral de Santa Ana y hacen que nuestra ciudad sea vibrante y diversa. No obstante, este cambio extremo en nuestras elecciones no será costeado por las agencias estatales y del condado que actualmente organizan las elecciones en Santa Ana y el Condado de Orange, ya que la ley federal y estatal no permite el voto de personas no ciudadanas. Esto deja a la ciudad de Santa Ana como responsable de todos los costos relacionados con las elecciones, generando un enorme agujero presupuestario de \$10 Millones sin propuestas de impuestos o ingresos para financiarlo.

Los proponentes no responden las preguntas importantes: ¿Cómo se pagará la implementación? ¿Qué impuestos proponen recaudar? ¿Cómo se establecerá la residencia en Santa Ana? ¿Quién mantendrá la privacidad de las listas de votantes no ciudadanos?

Cada una de estas preguntas sin respuesta es una razón para rechazar la Iniciativa de Ley DD.

En 2022, la Ciudad de San José buscó establecer el voto de los no ciudadanos. Tampoco respondieron estas preguntas importantes. Después de 8 meses de reuniones, abandonaron el esfuerzo.

El hecho es que la ciudad de Santa Ana se vería obligada a pagar por este programa. Este gasto no presupuestado de \$10 millones conduciría a recortes presupuestarios masivos en seguridad pública, servicios de emergencia, y otras prioridades de la ciudad, incluida la reparación de carreteras y la recolección de residuos. Los impuestos más altos, las tarifas de agua más altas, y las facturas de recolección de residuos más altas no son la respuesta. Esta iniciativa de ley tiene buenas intenciones pero tendrá malos resultados. Los votantes deberían rechazar la Iniciativa de Ley DD por el bien de nuestra ciudad.

f/ Susana Cruz Activista Comunitaria



Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley DD

Existen muchas acciones idealistas que tienen buenas intenciones no obstante tienen consecuencias imprevistas. Esta iniciativa de ley es la materialización de eso. Como inmigrante, Veterana y ex Miembro del Concejo Municipal, comprendo completamente las luchas y los sacrificios de los inmigrantes para alcanzar el Sueño Americano. Pero si se promulga, esta iniciativa de ley conducirá a déficits presupuestarios, demandas, y litigios interminables que agobiarán a los futuros concejos.

HECHO: La Ciudad de Santa Ana se vería obligada a pagar este programa por su cuenta sin compromisos de las agencias electorales estatales o del condado. Esta responsabilidad no financiada resultará en más burocracia municipal que costará hasta \$10 Millones al año cuando la Ciudad de Santa Ana necesite prepararse para el fin de la ordenanza del impuesto a las ventas y el abismo fiscal.

HECHO: Si se aprueba, esto le costaría a la ciudad \$10 Millones, lo que llevaría a recortes presupuestarios masivos en seguridad pública, servicios de emergencia, y otras prioridades de la ciudad. No habría dinero para contratar nuevos oficiales de policía, socorristas, o bomberos. No habría dinero para rellenar baches, pavimentar y barrer nuestras calles o mantener nuestra infraestructura intacta. No habría dinero para la recolección de residuos.

HECHO: Este gasto obligatorio de \$10 Millones tendría como consecuencia la aplicación de tarifas más altas de agua y recolección de residuos e impuestos más altos. Santa Ana ya tiene los impuestos más altos en el Condado de Orange.

Apoyamos a nuestros residentes inmigrantes y Santa Ana es una ciudad vibrante y rica en las tradiciones de las comunidades, familias, y negocios inmigrantes. Pero debemos evaluar la importancia de la protección de los vecindarios, la limpieza y reparación de nuestras calles, y la recolección de residuos

Le pedimos que vote NO en esta iniciativa de ley inapropiada. Merecemos una ciudad que sea segura, fiscalmente sólida y que sirva a todos los residentes. No millones de dólares para una nueva burocracia a expensas de la seguridad pública y los servicios esenciales de la ciudad.

f/ Nelida Mendoza Ex Miembro del Concejo/Residente

Refutación al Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley DD

Los opositores a la Iniciativa de Ley DD están utilizando la desinformación para engañar a los votantes. No nos convencerán con sus tácticas de miedo. ¡Vote SÍ a la Iniciativa de Ley DD!

La aprobación de la Iniciativa de Ley DD haría que las elecciones de toda la ciudad fueran justas e inclusivas. Al hacerlo, Santa Ana se uniría a un número cada vez mayor de ciudades de California que ya han tomado medidas para fortalecer la democracia al aprobar iniciativas de ley para el voto de los inmigrantes o contratar a su condado para que administre programas de votación para jóvenes en los distritos escolares.

Los opositores a la Iniciativa de Ley DD tergiversan el funcionamiento del presupuesto de la ciudad al enfrentar el voto de los no ciudadanos con los servicios básicos. No obstante, de la misma forma que aumentar la financiación de los servicios para jóvenes no agotaría el presupuesto de la ciudad de \$734,000,000 para 2024-2025, tampoco lo hará el fortalecimiento de la democracia de Santa Ana.

Para que nuestras elecciones sean más justas, es necesario ampliar los servicios electorales, pero esos costos representarían una pequeña fracción del presupuesto de la ciudad. Por ejemplo, Santa Ana gastó alrededor de \$360,000 para que el Condado de Orange organizara las elecciones generales de la ciudad de 2022 y, para el año fiscal 22-23, tenía un presupuesto propuesto de \$150,000 para los costos legales relacionados.

Los argumentos de los opositores son los mismos argumentos utilizados hace más de 100 años para limitar los derechos de voto. En aquel entonces, los políticos antiinmigrantes afirmaban que negar el voto a los inmigrantes chinos era económicamente necesario, y los opositores al sufragio femenino argumentaban que no valía la pena aumentar los costos electorales para permitir el voto femenino. Los movimientos antiinmigrantes y antisufragio estaban equivocados hace un siglo. Siguen estando equivocados en la actualidad.

Vote por lo que es correcto y justo. ¡VOTE SÍ a la Iniciativa de Ley DD!

Más información en SantaAnaFairElections.com.

f/ Benjamin Vazquez Miembro del Concejo de Santa Ana

f/ Johnathan Ryan Hernandez Miembro del Concejo de Santa Ana

f/ Thai Viet Phan Alcaldesa Interina de Santa Ana

f/ Julia A. Gomez Abogada Principal, ACLU del Sur de Cal

f/ Katelyn Brazer Aceves Miembro de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana